

**ACTA 052017**

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día dieciséis de febrero del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán, (Edificio Central), con domicilio en el predio número cuatrocientos noventa y uno letra A de la calle sesenta con cincuenta y siete, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha catorce de febrero del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-

- Uno.- Declaración de apertura.-----
- Dos.- Verificación del quórum.-----
- Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----
- Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----
- Cinco.- Análisis de la declaración de inexistencia por parte del Maestro en Ciencias José Enrique Abreu Sierra, Secretario Administrativo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con relación a la información requerida en el escrito de solicitud con folio infomex **Uady 17/17**, en el que se solicita la relación impresa de los procedimientos de necropsia en los que ha intervenido el Maestro José Leonardo Guillermo Cordero, como Médico Patólogo, realizados en animales silvestres a cargo del Ayuntamiento de Mérida en resguardo de los Zoológicos "El Centenario" y "Animaya", durante los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, así como la copia simple de los resultados, análisis o dictámenes médicos de todas las necropsias realizadas por el Maestro José Leonardo Guillermo Cordero, como Médico Patólogo, en animales silvestres a cargo del

*Manuel de Jesús Escoffié Aguilar*  
*J*  
*A*

Ayuntamiento de Mérida en resguardo de los Zoológicos "El Centenario" y "Animaya", durante los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.-----

Análisis de la de la declaración de inexistencia por parte de la Maestra en Derecho Julia Rebeca Blanco Rosado, Jefa del Área de Asuntos Administrativos de la Oficina del Abogado General con relación a la información requerida en el escrito de solicitud con folio infomex **00087917**, en el que se solicita la copia del convenio entre la Universidad Autónoma de Yucatán y el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, firmado en el mes de septiembre de dos mil dieciséis relacionado al Observatorio de Violencia Social y de Género.-----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, el punto contenido en el numeral cuatro, aprobándose por unanimidad.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó los casos de las solicitudes a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos los puntos siguientes: **Primero:** confirmar la declaración de inexistencia por parte del Maestro en Ciencias José Enrique Abreu Sierra, Secretario Administrativo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en relación con la información relativa a la relación impresa de los procedimientos de necropsia en los que ha intervenido el Maestro José Leonardo Guillermo

*Quintana Roo*

*§*

*⊕*

Cordero, como Médico Patólogo, realizados en animales silvestres a cargo del Ayuntamiento de Mérida en resguardo de los Zoológicos "El Centenario" y "Animaya", durante los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, así como de la copia simple de los resultados, análisis o dictámenes médicos de todas las necropsias realizadas por el Maestro José Leonardo Guillermo Cordero, como Médico Patólogo, en animales silvestres a cargo del Ayuntamiento de Mérida en resguardo de los Zoológicos "El Centenario" y "Animaya", durante los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 17/17, en virtud de que no se realizaron necropsias durante el año dos mil dieciséis y lo cursado del dos mil diecisiete. Lo anterior con fundamento en el artículo 53, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.-----

**Segundo:** confirmar la declaración de inexistencia por parte de la Maestra en Derecho Julia Rebeca Blanco Rosado, Jefa del Área de Asuntos Administrativos de la Oficina del Abogado General con relación a la información relativa a la copia del convenio entre la Universidad Autónoma de Yucatán y el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, firmado en el mes de septiembre de dos mil dieciséis relacionado al Observatorio de Violencia Social y de Género, requerida en el escrito de solicitud con folio infomex **00087917**, en virtud de que en los archivos del área responsable de la información, no se encontró convenio o contrato alguno firmado entre la Universidad Autónoma de Yucatán y el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que esté relacionado con el Observatorio de Violencia Social y de Género. Lo anterior con fundamento en el artículo 53, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día.-----

*Guillermo Cordero*